

BASE DE INFORMACIÓN CON LAS PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ ES EL CATASTRO?

R.- EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ ES EL INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES INMUEBLES PÚBLICOS O PRIVADOS SITUADOS EN LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA MUNICIPAL DE ÉSTE, DEBIDAMENTE CLASIFICADO, CATALOGADO, ADMINISTRADO, CONSULTADO, Y ACTUALIZADO.

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE EL CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL?

R.- LA CERTIFICACIÓN CATASTRAL CONSTITUYE EL ACTO Y ES EL ÚNICO DOCUMENTO OFICIAL POR EL CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ, BRINDA SEGURIDAD JURÍDICA A LOS ADMINISTRADOS Y DA CONSTANCIA EL REGISTRO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL CATASTRO, CONSIGNANDO LOS DATOS FÍSICOS, ECONÓMICOS Y/O JURÍDICOS INSCRITOS.

¿QUÉ ES VALOR CATASTRAL?

R.- EL VALOR CATASTRAL ES EL VALOR TÉCNICO EXPRESADO EN UNA UNIDAD MONETARIA RESULTANTE DE LA SUMATORIA DEL VALOR DEL TERRENO Y LOS VALORES DE LAS CONSTRUCCIONES.

¿QUÉ TIEMPO DE VALIDEZ TIENE EL CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL?

EL CERTIFICADO CATASTRAL A PARTIR DE LA FECHA EMITIDA TIENE PLENA VIGENCIA Y TIENE UNA VALIDEZ DE TIEMPO INDEFINIDO, Y SOLO SE DEBERÁ SOLICITAR UNO NUEVO CUANDO EXISTAN: MUTACIONES Y/O TRANSFORMACIONES FÍSICAS (TALES COMO NUEVAS CONSTRUCCIONES O AMPLIACIONES, DEMOLICIONES Y OTROS), MODIFICACIONES LEGALES (CAMBIO DE NOMBRE, DIVISIÓN Y OTRAS).

¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES DEL REGISTRO CATASTRAL?

R.-

- SOLICITUD DIRECTA: REGISTRO REALIZADO A SOLICITUD DEL ADMINISTRADO, QUIEN ACUDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ, PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL.
- POR INTERMEDIO DE UN PROFESIONAL EXTERNO: REGISTRO CATASTRAL A SOLICITUD DE UN ADMINISTRADO, A TRAVÉS DE UN PROFESIONAL EXTERNO (ARQUITECTO (A), INGENIERO (A) CIVIL, GEODESTA, GEÓGRAFO O CARTÓGRAFO Y/ O TOPÓGRAFO (A), QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE O PREDIO.
- EN LÍNEA: REGISTRO CATASTRAL A SOLICITUD DE UN ADMINISTRADO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y APROBADOS.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL?

R.-

- FICHA CATASTRAL, SÓLO EN EL CASO QUE LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO CATASTRAL SEA MEDIANTE UN PROFESIONAL INDEPENDIENTE (2 EJEMPLARES).
- TESTIMONIO ANTERIOR O CERTIFICADO TREINTAÑAL O DE ORIGEN, SÓLO EN CASO QUE NO SE CONTARA CON ANTECEDENTES DOMINICALES.
- TESTIMONIO DE PROPIEDAD.
- FOLIO REAL O TARJETA DE PROPIEDAD.
- CÉDULA DE IDENTIDAD DEL O LOS PROPIETARIOS.
- FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE.
- PODER DE REPRESENTACIÓN SÓLO EN CASO QUE SE ACTUASE COMO APODERADO.
- FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE O PREDIO, EN FORMATO FÍSICO.
- PLANO GEOREFERENCIADO DEL PREDIO.
- BOLETA DEL PAGO DE IMPUESTOS.

¿QUIÉN DEBE REALIZAR LA SOLICITUD DE REGISTRO CATASTRAL?

R.- EL PROPIETARIO O APODERADO

¿DÓNDE DEBO PRESENTAR LA SOLICITUD DE REGISTRO CATASTRAL?

R.- PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- ZONA CENTRAL: CENTRO MULTIPROPOSITO CAMACHO, AVENIDA CAMACHO, PLAZA CAMACHO.
- ZONA MIRAFLORES: EDIFICIO ESPRA, CALLE CHICAS N° 1204, PLANTA BAJA
- ZONA CALACOTO: EDIFICIO ATLANTA, AVENIDA JOSE BALLIVIAN ENTRE CALLES 13 Y 14 N° 720, PLANTA BAJA.

¿QUÉ ES UNA ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO CATASTRAL?

R.- MODIFICACIÓN DEL REGISTRO CATASTRAL AUTOMATIZADO Y DEL CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL VIGENTE, CUANDO EXISTAN CAMBIOS EN EL ESTADO FÍSICO DEL BIEN INMUEBLE Y SOLICITUDES QUE REQUIERAN DE PROCESAMIENTO Y/O VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SITV2.

¿CUÁNDO SE DEBE ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL?

R.- PLATAFORMA CATASTRO (EDIFICIO TOBIA) PLANTA BAJA CALLE POTOSÍ N° 1285 y PLATAFORMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (EDIFICIO ATLANTA) AV. GRAL. JOSÉ BALLIVIÁN ENTRE CALLES 13 Y 14 CALACOTO, EN LOS DÍAS HÁBILES DE 8:45 A 16:15.

¿CUÁNTO TIEMPO DURA UNA ACTUALIZACIÓN?

R.- EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y TIENE UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 15 A 20 MINUTOS.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO CATASTRAL?

R.-

- CONTAR CON CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL VIGENTE.
- TESTIMONIO DE PROPIEDAD.
- FOLIO REAL O TARJETA DE PROPIEDAD.
- CÉDULA DE IDENTIDAD DEL O LOS PROPIETARIOS.
- PODER DE REPRESENTACIÓN SÓLO EN CASO QUE SE ACTUASE COMO APODERADO.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO CATASTRAL?

R.- PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- ZONA CENTRAL: EDIFICIO TOBIA, CALLE POTOSÍ N° 1285, PLANTA BAJA.
- ZONA CALACOTO: EDIFICIO ATLANTA, AVENIDA JOSE BALLIVIAN ENTRE CALLES 13 Y 14 N° 720, PLANTA BAJA.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA EL DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL?

R.-

- CONTAR CON CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL VIGENTE.
- CÉDULA DE IDENTIDAD DEL O LOS PROPIETARIOS.
- PODER DE REPRESENTACIÓN SÓLO EN CASO QUE SE ACTUASE COMO APODERADO

¿DÓNDE OBTENGO EL DUPLICAD DEL CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL?

R.- PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- ZONA CENTRAL: CENTRO MULTIPROPOSITO CAMACHO, AVENIDA CAMACHO, PLAZA CAMACHO.
- ZONA MIRAFLORES: EDIFICIO ESPRA, CALLE CHICAS N° 1204, PLANTA BAJA
- ZONA CALACOTO: EDIFICIO ATLANTA, AVENIDA JOSE BALLIVIAN ENTRE CALLES 13 Y 14 N° 720, PLANTA BAJA.

¿CUÁL ES EL COSTO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL?

R.-

- CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL (CON FICHA CATASTRAL).....157.50 Bs
- ACTUALIZACIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL..... 51.90 Bs.
- DUPLICADO DE CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL..... 54.00 Bs
- CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL (SERVICIO MUNICIPAL SUPERFICIE HASTA 999 MT2)..... 513.20 Bs.
- CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL (SERVICIO MUNICIPAL SUPERFICIE HASTA 1000 hasta 1999,9 MT2)..... 763.50 Bs.

- CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL (SERVICIO MUNICIPAL SUPERFICIE iguala o mayor a 2000 MT2)..... 1273.50 Bs.

¿PUEDO OBTENER INFORMACIÓN DE UNA VIVIENDA QUE NO ES DE MI PROPIEDAD?

R.-

- PARA CUALQUIER CONSULTA SOBRE UNA PROPIEDAD, PREVIAMENTE DEBE ACREDITAR INTERÉS LEGAL.

¿CÓMO PUEDO CONOCER EL ESTADO DE MI TRÁMITE?

R.- DEBE REALIZAR EL SEGUIMIENTO EN LAS PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- ZONA CENTRAL: EDIFICIO TOBIA, CALLE POTOSÍ N° 1285, PLANTA BAJA.
- ZONA CALACOTO: EDIFICIO ATLANTA, AVENIDA JOSE BALLIVIAN ENTRE CALLES 13 Y 14 N° 720, PLANTA BAJA.

¿PUEDO SOLICITAR UNA CITA PARA QUE ME INFORME Y ORIENTE SOBRE UN TRÁMITE?

R.- LA UNIDAD DE REGISTRO Y SERVICIOS CATASTRALES ATIENDE AUDIENCIAS A SOLICITUD DEL ADMINISTRADO MEDIANTE CORRESPONDENCIAS CIUDADANA SOLO EN CASOS DE SOLITUDES DE REGISTRO CATASTRAL COMPLEJOS.